



Mano de Casillo y

Miguel Garcia

José Garcia

José María
Francisco
Bardella

Sesión ordinaria del sábado 18 de Diciembre de 1865 en la Villa de Santa Ana a las 10 de la noche de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

- D. José García García
- José Antonio Solano
- José García Lomas
- Juan M. Jimenez
- Andrés Jimenez
- Mano de Casillo
- Juan María Monique
- Andrés M. Jimenez
- José María Jimenez
- Miguel García
- Juan Antonio Segura
- Diego Victoria
- José García Jimenez
- Francisco Jimenez
- Mayor -
- Contribuyente
- Andrés Jimenez
- Andrés Jimenez
- Pedro García Jimenez
- Francisco Moya
- Juan Jimenez
- José María Jimenez
- José María Jimenez
- Alfonso Segura

como, Remover en la Sala Constituida en Sesión ordinaria el 11 de Agosto, reunida de Alcaldes, Regidores y Procurador Sindical, lo que componen esta Municipalidad, a saber de un número de 15 de mayor contribuyentes, que todos asistan al mancomunado previo litigio al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Manuel García Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de tratar varios particulares instruidos al efecto público, de mandato del Excmo. Sr. Presidente por un el Secretario en pro de la lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia cuyo contenido literal es el siguiente:

"Parado a instancia de la Junta provincial de la ciudad el Expediente de partido número de 100, en el que esta corporación acordó informarlo siguiente:

"En Sesión celebrada por esta Junta el día 8 del actual, ha examinado la solicitud y documentos conprovenientes, que al fin de la misma se acordó que el Sr. D. Juan Espasa y Sagau dirige al Ayuntamiento de Santa Ana, solicitando la titulación de dicha Villa y en virtud de lo manifestado a V. Sr. D. Juan Espasa y Sagau tener los requisitos legales, para desempeñar dicha plaza, y habiéndose conformado con el anterior acuerdo, lo pormisivo a V. a fin de que proceda a formalizar el contrato con dicho Sr. Juan Espasa, avisándole oportunamente."

